

Mendoza, 25 de octubre de 2024.

RESOLUCION DE DECANO N° 40/2024

**OTORGANDO AVAL ACADÉMICO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO
“ICL IMMERSIVE COURSE” DICTADO POR EL INSTITUTO ZALDIVAR.**

VISTO:

La presentación efectuada por la Dra. Bárbara Crespo, Coordinadora de Residencia y Docencia del Instituto Zaldivar S.A., solicitando aval académico para la realización de “ICL IMMERSIVE COURSE”, y;

CONSIDERANDO:

Que la presentación efectuada ha sido concretada con la intervención directa de la Secretaría de Posgrado y Formación de la Facultad de Ciencias Médicas.

Que dicho Curso, cubrirá una necesidad muy importante en el campo de las especialidades médicas de que se tratan y que es de interés para la Facultad, tanto para sus docentes como para profesionales del medio y estudiantes de carreras afines.

Que el proyecto se ajusta a los requerimientos dispuestos por las normativas vigentes en la materia.

Que en uso de sus atribuciones según el art. 40° del Estatuto

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE MENDOZA
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar el aval académico para la realización del Curso ICL IMMERSIVE COURSE organizado por el Instituto Zaldivar, que se llevará a cabo el 07, 08 y 09 de noviembre del corriente.

Artículo 2°: Dar amplia difusión en el ámbito de esta Facultad de Ciencias Médicas.

Artículo 3°: Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.



Mgter. Lic. ROBERTO MUSSO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA



Dr. FRANCISCO CUTRONI
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD DE MENDOZA